

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

Oficio No. CJ/11/2021

Asunto: Se convoca a sesión extraordinaria

Santiago de Querétaro, Qro., martes 23 de febrero de 2021.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electortal del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción III, 17, 26, 49, 52, 54, 56, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica a celebrarse el próximo miércoles 24 de febrero de 2021 a las 09:00 horas, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.
- 3. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se someten a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2020-2021 y sus anexos consistentes en el Cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo y el Protocolo de seguridad sanitaria.
- 4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la Modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **09:15 horas** del mismo día.

Lo anterior, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud; por las autoridades locales mediante acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como las disposiciones, acciones y medidas del propio Instituto publicadas en su página de internet para protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones o reuniones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa.

Presidente de la Comisión Jurídica

C.c.p. Archivo JEPZ/rsg INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL